

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de marzo de dos mil veintitrés

REFERENCIA.	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	JORGE MARIO DUEÑAS
ACCIONADO	BBVA S.A.
RADICADO	05001 31 03 011 2009-00297 00
ASUNTO	INCORPORA RESPUESTA MUNICIPIO

Se agrega al expediente y pone en conocimiento de las partes por el término de tres días, para lo que estimen pertinente, la respuesta al oficio N° 945 del 23 de noviembre de 2022, remitida por la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Medellín, obrante en el archivo 017 del expediente digital.

Vencido este término y como se advierte la posibilidad de proferir sentencia anticipada, como lo previene el numeral 2 del artículo 278 del Código General del Proceso, a falta de otras pruebas por practicar, a ello procederá el despacho.

7.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb4c7867d312cb4ff519d03288a023f5a54711a8f4ffba089eb01056b0b6cd6d**

Documento generado en 21/03/2023 07:49:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>